

Gobierno del Estado de Durango

Expansión de la Educación Inicial

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-10000-19-0811-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 811

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos, la importancia financiera, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al S312, considera la revisión de las entidades fiscalizadas que reportan recursos pagados al tercer trimestre del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2024.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la entidad federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universe Selected	92,577.7
Sample Audited	74,062.2
Representativeness of the Sample	80.0%

Al Gobierno del Estado de Durango se le ministraron 92,577.7 miles de pesos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024. La muestra examinada fue de 74,062.2 miles de pesos, que representaron el 80.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Resultado núm. 1

Los resultados de la evaluación del control interno se notificarán en la auditoría número 815 denominada Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo que se

desarrolla al Gobierno del Estado de Durango correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.

Resultado núm. 2

El Gobierno del Estado de Durango presentó la Carta Compromiso Única y formalizó el convenio número 0375/24 celebrado por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Durango y la Secretaría de Educación del Estado de Durango, para la recepción de los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024.

Asimismo, la Secretaría de Educación del Estado de Durango, como Autoridad Educativa Local, abrió una cuenta bancaria productiva para la administración de los recursos del programa, la cual generó rendimientos financieros por 86.5 miles de pesos y se notificó a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial, así como la información correspondiente a los coordinadores y al equipo de trabajo designado para la implementación del programa.

No obstante, respecto de la Carta Compromiso Única se careció del acuse de notificación por parte de la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número S.C.5S.1.90/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 3

La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango recibió los recursos del programa por 92,577.7 miles de pesos en una cuenta bancaria productiva y específica, la cual generó rendimientos financieros por 0.3 miles de pesos.

Adicionalmente, transfirió a la Secretaría de Educación del Estado de Durango los recursos del programa y los rendimientos financieros en los plazos establecidos, en una cuenta bancaria productiva.

Sin embargo, se careció del acuse de notificación de la cuenta bancaria establecida por la Secretaría de Finanzas y Administración de Estado de Durango, así como del envío de los comprobantes fiscales correspondientes a los recursos del programa a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.

Asimismo, respecto de la cuenta bancaria de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, se constató que no fue específica para la administración y ejercicio de los recursos del programa y omitió la evidencia del envío a la Dirección General de Gestión Escolar y

Enfoque Territorial de los comprobantes fiscales correspondientes a los recursos del programa.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró los expedientes números S.C.5S.1.74/2025 y S.C.5S.1.91/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 4

La Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Durango registró presupuestal y contablemente los ingresos por 92,577.7 miles de pesos y los rendimientos financieros por 0.3 miles de pesos; sin embargo, la Secretaría de Educación del Estado de Durango careció de los registros contables de los ingresos del programa, así como de los rendimientos financieros por 86.5 miles de pesos.

Por su parte, la documentación justificativa y comprobatoria no se canceló con la leyenda "Operado" ni se identificó con el nombre del programa.

Además, se detectaron inconsistencias en los registros contables respecto de los importes presentados en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet al no ser congruente en montos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número S.C.5S.1.75/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

La Secretaría de Educación del Estado de Durango careció de la documentación de los reintegros a la Tesorería de la Federación de los rendimientos financieros por 5.9 miles de pesos, y no proporcionó las pólizas ni su documentación justificativa y comprobatoria por 12,214.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de los reintegros a la Tesorería de la Federación de los rendimientos financieros realizados en tiempo y las pólizas con su documentación justificativa y comprobatoria consistente en transferencias, Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, notas de remisión y órdenes de compra, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 6

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales emitidos por un monto de 92,332.8 miles de pesos estuvieron

vigentes y los proveedores cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación; además, se comprobó que el importe total de los comprobantes fiscales y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor del Gobierno del Estado de Durango, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Resultado núm. 7

El Gobierno del Estado de Durango recibió los recursos del programa por 92,577.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2024, comprometió 92,332.8 miles de pesos y pagó 83,238.5 miles de pesos, que representaron el 89.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2025, erogó el total de los recursos comprometidos, que representaron el 99.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 244.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 86.8 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024					Primer trimestre de 2025		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Recursos reintegrados a la Tesorería de la Federación	Recursos pendientes de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Apoyo 1 CAI-Federalizado	1,800.0	1,800.0	0.0	1,800.0	1,800.0	0.0	0.0	0.0	1,800.0	0.0	0.0	0.0
Apoyo 2 Agentes educativos y Agentes Educativos de Educación indígena	1,479.8	1,393.0	86.8	1,393.0	1,393.0	0.0	0.0	0.0	1,393.0	86.8	86.8	0.0
Apoyo 3 Establecimiento y operación de Centro Comunitario de Atención a la Primer Infancia (CCPAI)	5,520.0	5,366.4	153.6	5,366.4	5,366.4	0.0	0.0	0.0	5,366.4	153.6	153.6	0.0
Apoyo 4 Capacitación de Agentes educativos	556.6	556.6	0.0	556.6	556.6	0.0	0.0	0.0	556.6	0.0	0.0	0.0
Apoyo 5 CENDI en proceso de regularización	80,434.1	80,431.9	2.1	80,431.9	71,337.6	9,094.3	9,094.3	0.0	80,431.9	2.1	2.1	0.0
Apoyo 6 Difusión e implementación de la Política Nacional de Educación Inicial (PNEI).	90.8	88.5	2.3	88.5	88.5	0.0	0.0	0.0	88.5	2.3	2.3	0.0
Gastos de operación	2,696.4	2,696.4	0.0	2,696.4	2,696.4	0.0	0.0	0.0	2,696.4	0.0	0.0	0.0
Subtotal	92,577.7	92,332.8	244.9	92,332.8	83,238.5	9,094.3	9,094.3	0.0	92,332.8	244.9	244.9	0.0
Rendimientos financieros	86.8	0.0	86.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	86.8	86.8	0.0
Total	92,664.5	92,332.8	331.8	92,332.8	83,238.5	9,094.3	9,094.3	0.0	92,332.8	331.8	331.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Con lo anterior, se constató que 331.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación conforme a la normativa.

PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	244.9	244.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	86.8	86.8	0.0	0.0
Total	331.8	331.8	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Resultado núm. 8

El Gobierno del Estado de Durango destinó recursos del programa por 92,332.8 miles de pesos para la prestación de servicios públicos de educación inicial, los cuales cumplieron con lo establecido en la normativa.

Adicionalmente, se comprobó que, en la papelería, la documentación oficial, así como en la publicidad y promoción del programa se incluyó la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Resultado núm. 9

El Gobierno del Estado de Durango aplicó los recursos del programa por 2,696.4 miles de pesos en gastos de operación local, los cuales no excedieron el 3.0% establecido en las reglas de operación del programa.

Resultado núm. 10

Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa del ejercicio fiscal 2024, se constató que el Gobierno del Estado de Durango remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato denominado “Ejercicio del Gasto” de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

No obstante, se observó que las cifras reportadas no fueron congruentes con la información presupuestal registrada, ya que se identificó una diferencia entre lo reportado en el cuarto trimestre en el formato “Ejercicio del Gasto” y el reporte pagado del cierre del ejercicio.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número S.C.5S.1.76/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 11

La Autoridad Educativa Local elaboró y envió por correo electrónico, a la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, el Plan Anual de Trabajo de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación.

Adicionalmente, se verificó que elaboró y entregó trimestralmente los informes de Avance Físico y Financiero, así como el informe Técnico Pedagógico y el informe final del cierre del ejercicio fiscal 2024.

Sin embargo, se verificó que elaboró y entregó la base de datos de los beneficiarios indirectos del programa fuera de los plazos establecidos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número S.C.5S.1.77/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 12

Con la revisión de los expedientes de adquisiciones por 17,255.1 miles de pesos, se verificó que la adquisición de insumos para el servicio de alimentación de niñas y niños a los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia y a los Centro de Desarrollo Infantil en proceso de regularización se realizó mediante el contrato número SEED/041/2024, del cual se constató que el proceso de licitación pública fue declarado desierto. En consecuencia, se realizó la adjudicación de manera directa; sin embargo, el acta no incluyó la documentación con la que se acreditaran los criterios jurídicos y técnicos que sustentaran la decisión de adjudicar de manera directa, ni la justificación formal firmada por el titular del área usuaria, conforme a lo previsto en la normativa; además, no se establecieron en el acta los plazos y condiciones de entrega de los bienes, ni se presentó el resultado del estudio de mercado, el cual incluyó tres cotizaciones, una de ellas incompleta. Adicionalmente, las cotizaciones carecieron de las especificaciones técnicas para productos empaquetados, enlatados, embotellados o envasados.

Tampoco se acreditaron ni se fundamentaron debidamente los criterios mencionados en el acta, no se presentó la requisición o solicitud de contratación, ni el dictamen emitido por el área requirente.

También se verificó que el expediente careció del dictamen y del fallo, en los que se estableciera formalmente el motivo por el que fue declarado desierto el procedimiento de licitación pública. Además, no se anexó la documentación legal ni técnica del proveedor, que permitiera verificar su capacidad de respuesta inmediata, ni los recursos técnicos, financieros y experiencia comercial y profesional relacionados con los bienes o servicios contratados, y en el contrato no se estableció un calendario ni las condiciones de entrega.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número S.C.5S.1.93/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 13

Con la revisión de los expedientes de adquisiciones por 17,255.1 miles de pesos, se verificó que la adquisición de insumos para el servicio de alimentación de niñas y niños a los Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia y a los Centro de Desarrollo Infantil en proceso de regularización se realizó mediante el contrato número SEED/041/2024, del cual no se acreditó que los bienes objeto del contrato fueron entregados; además, no se proporcionó evidencia de la entrada de los bienes al almacén, de sus resguardos ni de la entrega de los insumos a los centros de consumo final.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación comprobatoria de la entrega de los insumos alimentarios a los centros comunitarios y la distribución realizada, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 14

El Gobierno del Estado de Durango destinó 59,745.2 miles de pesos del programa durante el ejercicio fiscal 2024, por concepto de gastos de operación y apoyo a personal, de los cuales se realizó la confronta correspondiente a los apoyos que se pagaron a las personas que realizaron funciones de agente educativo y voluntario, la base de datos nacional de la Clave Única de Registro de Población del Registro Nacional de Población e Identidad y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud, de lo que se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que se identificaron dentro de sus bases de datos 15 Claves Únicas de Registro de Población con errores en su estructura y 7 con mala calidad en su información.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación con la actualización de las Claves Únicas del Registro de Población, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 74,062.2 miles de pesos que representaron el 80.0% de los 92,577.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante el programa Expansión de la Educación Inicial del ejercicio fiscal 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, el Gobierno del Estado de Durango comprometió 92,332.8 miles de pesos y pagó 83,238.5 miles de pesos que representaron 89.9% y, al 31 de marzo de 2025, ejerció el total de recursos comprometidos, que representaron el 99.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 244.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación, así como los rendimientos financieros por 86.8 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango infringió la normativa, principalmente en materia de las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, para el ejercicio fiscal 2024 y del Convenio para la Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial, para el Ejercicio Fiscal 2024 número 0375/24 celebrado por la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Durango y la Secretaría de Educación del Estado de Durango, del 15 de febrero del 2024. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Durango incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que las cifras reportadas no fueron congruentes con la información presupuestal registrada, y se identificó una diferencia entre lo reportado en el cuarto trimestre en el formato “Ejercicio del Gasto” y el reporte pagado del cierre del ejercicio.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa de Expansión de la Educación Inicial, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
8. Gastos de Operación y Apoyo a Personal

Con la finalidad de ejecutar de manera clara y concisa las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: El control interno se revisará en la auditoría del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2024.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que las secretarías de finanzas o sus equivalentes estatales recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del programa Expansión de la Educación Inicial. Asimismo, comprobar que los recursos del programa no se transfirieron a otras cuentas, y que las Autoridades Educativas Locales manejaron los recursos en cuentas específicas y productivas.
- ✓ Registro e Información Financiera: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos del programa se realizaron de manera correcta, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que las entidades federativas reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del programa y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Comprobar que las entidades federativas informaron trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de forma pormenorizada sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa.
- ✓ Mecanismos de Seguimiento y Evaluación: Verificar que la Autoridad Educativa Local elaboró y envió a la instancia correspondiente los documentos e informes del programa de acuerdo con lo establecido en las reglas de operación.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del programa, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

- ✓ Gastos de Operación y Apoyo a Personal: Verificar que las erogaciones por concepto de gastos de operación y las correspondientes a cada uno de los apoyos del programa, se realizaron con base en las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2024.

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Administración, y de Educación, ambas del Estado de Durango.